GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACION TECNICA

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los trece días del mes de junio del año 2016, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Abog. Ramón Ferreira, Secretario General, Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Licitación por Contratación Directa N° 18/2016 "CONSULTORIA EN SERVICIOS AUDIOVISUALES PARA LA GOBERNACION DE MISIONES", ID N° 302451.**

Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 302451 de la institución.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 02 de junio de 2016, con número de expediente 313277.

El sistema de adjudicación es por el TOTAL.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 1524 de fecha 19 de agosto de 2015, indicándose que el mismo estará conformado por el Abg. Ramón Ferreira, Secretario General, el Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acto de Recepción y Apertura de Sobres.**

Conforme a los plazos establecidos, el día 13 de junio de 2016, fue realizada la apertura técnica de los sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 31/2016, presentándose los siguientes oferentes:

LISTADO DE OFERENTES PARTICIPANTES:

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

1) EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO, presentó los documentos requeridos en la Carta de Invitación en su sobre – oferta técnica.

1.1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

En ocasión de realizarse el Acto de Apertura de ofertas no se han realizado observaciones por parte de los oferentes.

1.1.3. Aplicación de la Resolución DNCP N° 522/2015 de fecha 24 de febrero de 2015

La Resolución DNCP N° 522/2015 de fecha 24 de febrero de 2015 en su artículo 2 reza: *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03"*. En este orden de cosas ante la urgencia impostergable manifestada por Nota de la Jefatura de Servicios Generales de la Gobernación de Misiones de contar con la provisión de los servicios solicitados en la Carta de Invitación, indispensables para el normal desenvolvimiento institucional se procede a la apertura de las ofertas presentadas.

2. Evaluación de la Documentación Requerida.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Púbicas" y al método de evaluación de ofertas mencionada en la Carta de Invitación del llamado, se procede a verificar las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación, las cuales constituyen requisitos sustanciales y formales para la validez de la oferta presentada.

2.1 . Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales.

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel Ramón Esquivo
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Se procede a verificar las documentaciones formales y sustanciales, constatándose de que la oferta del Oferente **EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO** cumple con las mismas.

3. **Análisis de oferta.**

La oferta que se ajusta a los requerimientos documentales (sustanciales y formales), pasa a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

El Sistema de Adjudicación es por TOTAL.

4. **Evaluación de las Especificaciones Técnicas.**

Se evalúa la oferta técnica y se asigna la puntuación que corresponde al oferente **EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO** según los criterios establecidos en la Carta de Invitación.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO (OFERENTE Nº 1)
	1) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONSULTOR RELATIVO AL TRABAJO: (30 PUNTOS) *EXPERIENCIA EN TRABAJOS COMO COMO EXPERTO EN AMBIENTACIONES DE EVENTOS: (Hasta 30 puntos)._* • Se otorgará hasta 20 puntos por la acreditación de contar con experiencia en ambientaciones audiovisuales y sonido en empresas públicas y/o privadas de por lo menos 2 años; por 1 año se otorgará hasta: 10 puntos y menor de 1 año: 0 puntos.	**30 PUNTOS**

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

	• Se otorgarán 5 puntos por cada servicio prestado que compruebe, con la presentación de copias de contratos y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, experiencia en ambientaciones audiovisuales y sonido en empresas públicas y/o privadas requeridos en los términos de referencia hasta un máximo de 10 puntos.	
	2) CALIDAD DEL PLAN DE TRABAJO Y LA METODOLOGIA PROPUESTO: ***40PUNTOS.*** ✓ Elaboración del Plan de Trabajo ✓ Metodología de trabajo Se puntuarán las cuatro mejores ofertas: Se otorgará 40 (cuarenta) puntos a la propuesta de metodología del plan de trabajo que presente claridad y lógica en el cumplimiento de los requerimientos y términos de referencia de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, se otorgará 20 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 10 puntos y 5 puntos a la cuarta.	**40 PUNTOS**
	3) DEMOSTRACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA PARA LLEVAR A CABO LA ASISTENCIA Y AMBIENTACIÓN DE LOS EVENTOS ORGANIZADOS Y/O PATROCINADOS POR LA GOBERNACIÓN: 10 PUNTOS. ➢ Se otorgarán 10 puntos por Presentación de Contratos y/o facturaciones donde el oferente acredite haber generado, durante los últimos dos años, en promedio un volumen anual de negocios en igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor máximo de la oferta. (10 puntos)	**10 puntos**

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aguirre
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

	4) MOVILIDAD: 20 PUNTOS. ➢ Se otorgarán hasta 20 puntos por Presentación de Documentos que acrediten poseer vehículo, propio o alquilado, con una capacidad de carga como mínimo de 5000 kilogramos, destinado a transporte de los equipos de trabajo. (20 puntos)	**20 puntos**
	Total de puntos:	**100 puntos**

Con relación a la capacidad legal del oferente EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO

Se evalúa la oferta de la firma EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO con relación a la capacidad legal:

	EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO (OFERENTE Nº 1)
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley	**CUMPLE** El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a"

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH.

5. **Conclusión de la Oferta Técnica**

Considerando que la Carta de Invitación establece como puntaje mínimo 70 puntos para que un Oferente califique para presentar su oferta económica y analizadas las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación para el llamado a **Licitación por Contratación Directa N° 18/2016 "CONSULTORIA EN SERVICIOS AUDIOVISUALES PARA LA GOBERNACION DE MISIONES", ID N° 302451**, el Comité de Evaluación de Ofertas constata que el oferente **EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO** cumple con el puntaje mínimo requerido, calificando para presentar su oferta de precio, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	PUNTOS
EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO	100

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Ramon Ferreira	Lic. Walter Aquino	Lic. Martina Fernández
Secretario General	Secretario de Hacienda	Secretaria de Educación